

CIRCULAR 11 DE 24 DE ABRIL DE 2015
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para: Usuarios y funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

De: Director de Comercio Exterior

Asunto: Resolución 000087 de 2015 - Reglamenta contingente de importación de los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar para el año 2015

Fecha: Bogotá, D.C., 24 de abril de 2015

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta se informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 000087 del 10 de abril de 2015, por medio de la cual se reglamenta y administra para el año 2015, el contingente de importación de quince millones (15.000.000) de litros de los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol., clasificados por la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, originario de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, establecido en el Decreto 4768 de 2009.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Resolución 000087 de 2015, la Oficina de Asuntos Internacionales de ese Ministerio evaluará la solicitud de cada importador, determinará la cantidad máxima a asignar y publicará el listado indicando el cupo asignado a cada solicitante.

Las solicitudes de registro de importación se tramitarán a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Los usuarios deben diligenciar en la casilla denominada "Solicitudes Especiales" el número de la Resolución y fecha, para la respectiva autorización por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo como fecha límite el 28 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Resolución.

De conformidad con el artículo 8 de la Resolución 000087 de 2015, la autorización otorgada para la importación sólo podrá ser utilizada por el beneficiario de la misma, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.

La Resolución 000087 de 2015 empezó a regir el 14 de abril de 2015, fecha de su publicación en el **Diario Oficial** número 49.482.

Cordial saludo,

(Fdo.) LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA.

Diario Oficial 49496 de 28 de abril de 2015.